



CONCEJO MUNICIPAL

R E C O N Q U I S T A

"RECONQUISTA CIUDAD ECUMENICA"
"50° ANIVERSARIO DE LA FILIAL DE PEDIATRIA DE RECONQUISTA"
"25 AÑOS DE LA UNIVERSIDAD CATOLICA DE SANTA FE - SEDE RECONQUISTA"

COMISIÓN DE CALIDAD DE VIDA CONCEJO MUNICIPAL DE RECONQUISTA

Presidenta Haydee Vargas

DESPACHO N° 05/26

Los miembros de la comisión de calidad de vida en la reunión llevada a cabo en la sala de comisiones del concejo municipal el día Martes 14 de Abril a las 07:30hs. y atendiendo los expedientes venidos a su tratamiento, resuelven:

1. **Expte. 157/2026 -Iniciado por Bloque Norte Emergente - Ref. a Proyecto de Ordenanza** – CREASE UNA SALA DE DESPEDIDA GESTACIONAL, PERINATAL Y NEONATAL, Y APLICACIÓN DE PROTOCOLO “CODIGO MARIPOSA” EN LOS EFECTORES DE SALUD DE LA CIUDAD DE RECONQUISTA.
Despacho: Pendiente con Invitación a la Jefa de Servicios de Maternidad: Mariela Ramírez.
2. **Expte. 159/2026 –Iniciado por Bloque Somos Vida – Ref. a Proyecto de Resolución** – REQUIERIENDO AL MINISTERIO DE SALUD DE LA PROVINCIA AUDITORIA INTEGRAL E INFORME S/ PLAN DE SEGURIDAD INSTITUCIONAL CON RELACIÓN A LOS HECHOS ACONTECIDOS EN EL HCR.
Despacho: Pendiente el expediente
3. **Expte. 166/2026 –Iniciado por Bloque Justicialista – Ref. a Proyecto de Resolución** – PEDIDO DE INFORME AL MINISTERIO DE EDUCACIÓN POR EL PROGRAMA DE FINANCIAMIENTO PARA LAS ESCUELAS TECNICAS DE RECONQUISTA.
Despacho: Pendiente el expediente



CONCEJO MUNICIPAL

R E C O N Q U I S T A

"RECONQUISTA CIUDAD ECUMENICA"

"50° ANIVERSARIO DE LA FILIAL DE PEDIATRIA DE RECONQUISTA"

"25 AÑOS DE LA UNIVERSIDAD CATOLICA DE SANTA FE - SEDE RECONQUISTA"

4. **Expte. 167/2026 –Iniciado por Bloque Justicialista – Ref. a Proyecto de Resolución**
– SOLICITANDO A LA REGIÓN II DE EDUCACIÓN INFORME SOBRE MEDIDAS PREVENTIVAS LLEVADAS ADELANTE POR SITUACIONES DE VIOLENCIA ESCOLAR EN EL DISTRITO RECONQUISTA.
Despacho: Pendiente el expediente

5. **Expte. 171/2026 –Iniciado por el Bloque Socialista- Ref. a Proyecto de Resolución –**
SOLICITUD DE INTERVENCIÓN E INFORME AL MINISTERIO DE AMBIENTE Y CAMBIO CLIMÁTICO DE SANTA FE SOBRE IMPACTO AMBIENTAL DE EMPRESA DEDICADA AL ALQUILER DE BAÑOS QUÍMICOS, EMPLAZADA EN BARRIO RESIDENCIAL DE LA CIUDAD.
Despacho: Pendiente el expediente

6. **Expte. 173/2026 –Iniciado por Bloque Socialista- Ref. a Pedido de Informe –**
SOLICITANDO INFORME SOBRE PLAN DE INTERVENCIÓN CON PERSONAS EN SITUACIÓN DE CALLE POR PARTE DEL MUNICIPIO.
Despacho: Pendiente el expediente

7. **Expte. 179/2026 –Iniciado por Bloque Justicialista- Ref. a Proyecto de Resolución-**
A VIALIDAD NACIONAL SOLICITANDO MANTENIMIENTO DE PINOS SECTOR SUR.
Despacho: Aprobado

8. **Expte. 181/2026 – Iniciado por Bloque Justicialista- Ref. a Proyecto de Resolución-**
REQUIRIENDO A INSSJP – (PAMI) INFORME SOBRE LA SITUACIÓN ACTUAL DE LAS PRESTACIONES Y ATENCIONES BRINDADAS A LOS AFILIADOS DE LA CIUDAD Y LA REGIÓN.
Despacho: Pendiente con invitación a la Jefa de Pami: Malvina Gómez Samunski

9. **Expte. 182/2026 – Iniciado por el Concejo Municipal de Malabrigo- Ref. a Nota –**
ELEVA COPIA DE RESOLUCIÓN N° 15/26 SANCIONADA POR ESE CONCEJO



CONCEJO MUNICIPAL

R E C O N Q U I S T A

"RECONQUISTA CIUDAD ECUMENICA"

"50° ANIVERSARIO DE LA FILIAL DE PEDIATRIA DE RECONQUISTA"

"25 AÑOS DE LA UNIVERSIDAD CATOLICA DE SANTA FE - SEDE RECONQUISTA"

REF. A NORMATIVA VIGENTE DE DISCAPACIDAD.-

Despacho: Archivo con Nota y Resolución.



CONCEJO MUNICIPAL

R E C O N Q U I S T A

"RECONQUISTA CIUDAD ECUMENICA"

"50° ANIVERSARIO DE LA FILIAL DE PEDIATRIA DE RECONQUISTA"

"25 AÑOS DE LA UNIVERSIDAD CATOLICA DE SANTA FE - SEDE RECONQUISTA"

Nota: Ref. a Expte 182/2026.- ELEVA COPIA DE RESOLUCIÓN N° 15/26 SANCIONADA POR ESE CONCEJO REF. A NORMATIVA VIGENTE EN DISCAPACIDAD.-

Reconquista, 15 de Abril del 2026

Al Concejo Municipal de la Ciudad de Malabrigo:

Quien suscribe, Haydee Vargas, en mi carácter de Presidenta de la Comisión de Calidad de Vida del Concejo Municipal de la ciudad de Reconquista, me dirijo a ustedes a fin de informar que la Resolución N° 15/26, iniciada por su cuerpo legislativo, fue tratada en el ámbito de esta Comisión bajo el Expediente N° 182/26.

En dicho tratamiento, y reconociendo la importancia y urgencia de la problemática planteada, el expediente obtuvo despacho de archivo. No obstante, y atendiendo a la gravedad de la situación del sistema de atención a personas con discapacidad, esta Comisión consideró oportuno y necesario avanzar en la elaboración de una nueva resolución propia.

La misma será tratada en la próxima sesión ordinaria de este Concejo Municipal, y no solo expresa la adhesión al proyecto impulsado por ese Cuerpo, sino que también incorpora y reafirma los fundamentos ya sostenidos en resoluciones previamente aprobadas por este Concejo, a modo de reiteración y fortalecimiento institucional de los reclamos.

Sin otro particular, saludo a ustedes atentamente.

Haydee Vargas Concejala



CONCEJO MUNICIPAL

R E C O N Q U I S T A

"RECONQUISTA CIUDAD ECUMENICA"

"50° ANIVERSARIO DE LA FILIAL DE PEDIATRIA DE RECONQUISTA"

"25 AÑOS DE LA UNIVERSIDAD CATOLICA DE SANTA FE - SEDE RECONQUISTA"

Resolución: Ref. a Expte 182/2026.- ELEVA COPIA DE RESOLUCIÓN N° 15/26 SANCIONADA POR ESE CONCEJO REF. A NORMATIVA VIGENTE EN DISCAPACIDAD.-

Reconquista, 15 de Abril del 2026

Visto

La Resolución N° 15/26 iniciada por el Concejo Municipal de la ciudad de Malabrigo y;

Considerando

Que, La situación del sistema de atención a personas con discapacidad es cada vez más grave en todo el país, afectando tanto a quienes reciben las prestaciones como a quienes las brindan,

Que, este Cuerpo ha expresado en reiteradas oportunidades su preocupación por esta problemática a través de diversas resoluciones. Entre ellas, la Resolución N° 4970/2025, mediante la cual se solicitó al Congreso de la Nación avanzar en la sanción de leyes vinculadas a la emergencia en discapacidad; la Resolución N° 4948/2025, donde se requirió la restitución de servicios esenciales y la regularización de pagos adeudados a prestadores; y la Resolución N° 4939/2025, que promovió el respaldo legislativo a proyectos de ley nacionales orientados a atender la crisis del sector. Asimismo, las Resoluciones N° 4831/2024, 4811/2024 y 4798/2026 dan cuenta de la continuidad y la firmeza de estos reclamos institucionales en defensa de los derechos de las personas con discapacidad y de quienes brindan las prestaciones,

Que, la falta de recepción y aprobación de autorizaciones, las demoras en los pagos y la dificultad de comunicación con las aéreas correspondientes, vulneran los derechos establecidos

Que, en ese marco, se considera pertinente acompañar y reforzar lo solicitado por el Concejo Municipal de Malabrigo;



CONCEJO MUNICIPAL

R E C O N Q U I S T A

"RECONQUISTA CIUDAD ECUMENICA"

"50° ANIVERSARIO DE LA FILIAL DE PEDIATRIA DE RECONQUISTA"

"25 AÑOS DE LA UNIVERSIDAD CATOLICA DE SANTA FE - SEDE RECONQUISTA"

POR TODO ELLO, EL CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE RECONQUISTA SANCIONA LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN N°/2026

RESOLUCIÓN

Artículo 1°) Requerir al Poder Ejecutivo Nacional que, por intermedio de los organismos competentes, implemente con carácter urgente las acciones necesarias para asegurar el cumplimiento de la normativa vigente en materia de discapacidad y garantizar la continuidad de las prestaciones dirigidas a las personas con discapacidad.

Artículo 2°) Exigir la urgente regularización de los pagos adeudados a los prestadores del sistema, solicitar la actualización de aranceles correspondientes a las prestaciones en concordancia con los niveles inflacionarios y garantizar la continuidad de las prestaciones.

Artículo 3°) Solicitar la pronta tramitación de las autorizaciones pendientes, fortalecer la articulación entre las áreas competentes, las obras sociales y los usuarios con certificado de discapacidad, y garantizar una comunicación clara y efectiva con estos últimos.

Artículo 4°) Adherir a la Resolución N° 15/26, iniciada por el Concejo Municipal de la ciudad de Malabrigo, y remitir copia de la presente a su cuerpo legislativo.

Artículo 5°) Comuníquese, regístrese y archivase.

Haydee Vargas Concejala